



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE 2018, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Índice

I.	Introducción.....	2
II.	Marco legal.....	2
III.	Integración de la Comisión de Participación Ciudadana.....	3
IV.	Reuniones de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.....	4
V.	Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a las reuniones en el cuarto trimestre de 2018.....	5
VI.	Relación de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.....	5
VII.	Tareas realizadas.....	5

I. Introducción

En cumplimiento con la obligación legal establecida en el artículo 355, Inicio 2) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Participación Ciudadana rinde el cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2018, que contiene las actividades y tareas desarrolladas durante el periodo que se informa.

También se presenta un reporte pormenorizado del número de sesiones celebradas y la asistencia de sus integrantes a cada una de ellas.

En el presente informe, se detallan las actividades realizadas durante el periodo, las cuales están contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2018, aprobado por el Consejo General, mediante acuerdos número IEC/CG/007/2018, de fecha 13 de enero de 2018.

II. Marco legal

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.

Atribuciones de la Comisión de Participación Ciudadana.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 362 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. La Comisión de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Proponer al Consejo General la implementación de programas, campañas y actividades dirigidas a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer su participación en temas electorales en el estado;
 - b) Vigilar el desarrollo de los programas, campañas y actividades a que se refiere este artículo, una vez que hayan sido implementados;

- c) Promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los mecanismos de participación ciudadana;
- d) Proponer a la o el Consejero Presidente, la celebración de convenios de apoyo y colaboración en materia de promoción y fortalecimiento de participación ciudadana en el estado, con las autoridades federales, estatales y municipales; así como con instituciones públicas y privadas de educación superior, organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y la sociedad civil en general;
- e) Opinar respecto del contenido e imagen de los programas y campañas informativas y de difusión implementados por el Instituto en materia de participación ciudadana;
- f) Organizar talleres y cursos de participación ciudadana en materia electoral, y
- g) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y otras disposiciones aplicables.

III. Integración de la Comisión de Participación Ciudadana.

La Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial de fecha 19 de febrero de 2016, establecía como Comisiones del Consejo General las siguientes:

- ❖ Del Servicio Profesional Electoral
- ❖ De Prerrogativas y Partidos Políticos
- ❖ De Organización Electoral;
- ❖ De Queja y Denuncias;
- ❖ De Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- ❖ De Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES, y
- ❖ De Transparencia y Acceso a la Información.

El Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 01 de agosto de 2016, mediante Decreto No. 518, mismo que abrogó la Ley Orgánica antes mencionada establece que las Comisiones de Educación Cívica y de Participación Ciudadana se separen para quedar de la siguiente manera:

- ❖ Del Servicio Profesional Electoral;
- ❖ De Prerrogativas y Partidos Políticos;
- ❖ De Organización Electoral;
- ❖ De Queja y Denuncias;

- ❖ De Educación Cívica;
- ❖ De Participación Ciudadana;
- ❖ De Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES, y
- ❖ De Transparencia y Acceso a la Información.

El día veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016), mediante Acuerdo Número IEC/CG/081/2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó la integración de las Comisiones del Instituto, entre otras, la de Participación Ciudadana.

El día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se celebró sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, en la cual se tuvo por formalmente instalada y en la que se aprobó por unanimidad de votos, la designación de la Consejera Electoral, Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez, como Presidenta de la misma, quedando integrada de la siguiente manera:

- ❖ Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez. - Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión.
- ❖ C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral.
- ❖ Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. - Consejera Electoral.

En términos del artículo 354, numeral 3 del referido Código y lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha 16 de enero de 2018, la Comisión de Participación Ciudadana aprobó por unanimidad la designación del Consejero Electoral, Gustavo Espinosa Padrón, como Presidente de la misma, quedando integrada de la siguiente manera:

- ❖ C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
- ❖ Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez. - Consejera Electoral.
- ❖ Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. - Consejera Electoral.

IV. Reuniones de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Relación de reuniones de trabajo celebradas por la Comisión de Participación Ciudadana correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

Número de reunión de trabajo	Fecha	Hora
Reunión de Trabajo No.1	18 de octubre 2018	14:00 horas

V. Asistencia de las y los Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a las reuniones de trabajo en el cuarto trimestre de 2018

Lista de asistencia de las reuniones de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana	Reunión 1
Consejero y Consejeras Electorales	
Gustavo Alberto Espinosa Padrón	✓
Ma. De los Ángeles López Martínez	✓
Larissa Ruth Pineda Diaz	✓
Secretaria Técnica	
María de Jesús Saucedo Rodríguez	✓

VI. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Número de reunión de trabajo	Asunto Analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Aprobación de la minuta de la reunión de trabajo de fecha 19 de julio de 2018. ✦ Aprobación del Tercer Informe Trimestral 2018, de la Comisión de Participación Ciudadana.

VII. Tareas realizadas

Fecha	Tarea
20 de octubre	Se dio seguimiento a las organizaciones invitadas a participar en la modalidad I del curso de construcción y fortalecimiento de

	capacidades dentro del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2018, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del ITESM campus Saltillo
octubre y noviembre	Se dio seguimiento a las reuniones de trabajo para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.
noviembre	Se dio puntual seguimiento a la puesta en marcha de la operación de las casillas que con motivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, el Instituto Electoral de Coahuila instaló en 14 instituciones educativas de diferentes municipios de la entidad.
06 de noviembre	Asistencia a la presentación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, realizada de manera conjunta entre la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad y el Instituto Electoral de Coahuila.